



JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

ESPECIFICACIONES TECNICA Y/O TERMINO DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TIPO VOLTEO, A SER UTILIZADO EN LAS LABORES DE CAMPO DE ESTE JARDIN BOTANICO NACIONAL."

COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO -CCC-CP-2022-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2022

127
JPL
VFD
PARR
Jeme

No. EXPEDIENTE

JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

**ESPECIFICACIONES TECNICA Y/O TERMINO DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002.**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El **Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso**, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Comparación de Precios para la **Adquisición de un (01) Camión tipo volteo, para ser utilizado en las labores de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO -CCC-CP-2022-0002.**

PS
JPM
JED
PARR
Jone

1-Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Adquisición de un (01) Camión tipo volteo, para ser utilizado en las labores de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002.**

2- La presente Comparación será en Etapa Múltiple.

Esta Consiste en que las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas.

Etapla I: Se inicia con el proceso de entrega de las credenciales ("**Sobres A**"), contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las **Especificaciones Técnicas, Manuales o brocure**, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapla II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas **Económicas "Sobre B"**, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3-Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá **incluida dentro de la Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

4-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Póliza de seguro de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir,

PS
Jpl
JED
PARR
Jeme

a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5- Objeto de la Comparación

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la Comparación de Precios para la **Adquisición de un (01) Camión tipo volteo, para ser utilizado en las labores de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia.

6-Fuente de Recursos, Forma y Condiciones de Pago.

El Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de **fondos del presupuesto correspondiente al año 2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

6.1 Forma y Condiciones de Pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificada y aprobada del o los Bienes adquiridos, en un plazo de **30 días hábiles** luego de la recepción definitiva del o los bienes.

7-Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

La Ficha Técnica y/o los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del **Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso**, ubicada en la Av. República de Colombia Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá, Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución www.jbn.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002

Dirección: Av. República de Colombia Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá, Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana.

Teléfono: 809-385-2611, ext.228 y 263
Correo electrónico: vielkacastillo@jbn.gob.do.

8-Cronograma de actividades de la comparación de precios.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria a participar en la Comparación de Precio.	Miércoles 26 de octubre de 2022.
2. Período para realizar aclaraciones (consultas) por parte de los oferentes.	Del 26 de octubre de 2022, hasta al 01 de noviembre 2022 a las 10:30 a.m.
3. Plazo máximo para emitir o dar respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares, enmiendas y/o adendas	Hasta el miércoles 02 de noviembre de 2022, a las 18:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas técnica y económicas: "Sobre A" y "Sobre B"	Viernes 04 de noviembre 2022, hasta las 3:30 p.m.
5. Apertura de Propuestas Técnicas: "Sobre A"	Lunes 07 de noviembre 2022, a las 3:15 p.m.
6. Verificación, Evaluación y validación de las Ofertas Técnicas por parte de los peritos.	Martes 08 de noviembre de 2022.
7. Informe Preliminar de Evolución de Ofertas técnicas y Credenciales	Miércoles 09 de noviembre 2022., a las 10:00 a.m.
8. Notificación de errores u omisiones de subsanación de documentos de naturaleza subsanable	Miércoles 09 de noviembre 2022., a las 10:40 a.m. Vía correo electrónico.
9. Ponderación y evaluación de subsanación de documentos de naturaleza subsanable	Jueves 10 de noviembre 2022., a las 01:00 p.m. Puede ser en físico o Vía correo electrónico.
10. Verificación y aprobación por parte del Comité del Informe definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas emitido por los peritos.	Jueves 10 de noviembre 2022., a las 01:30 p.m.
11. Notificación de Ofertas Habilitadas para Oferta Económica	Jueves 10 de noviembre 2022., a las 3:30 p.m.
12. Apertura de Ofertas Económicas: "Sobre B"	Viernes 11 de noviembre 2022, a las 3:10 p.m.
13. Adjudicación	Lunes 14 de noviembre 2022
14. Notificación de Adjudicación	Lunes 14 de noviembre 2022, a las 3:30 p.m.
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	jueves 17 de noviembre 2022, hasta las 4:00 p.m.
16. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	No mayor a 20 días de la notificación de adjudicación.
17. Publicación de los Contratos, Certificación y Registro de Contratos en el portal del Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al día siguiente de la Suscripción del Contrato, Certificación y Registro de Contrato, según proceda.

ps
JPL
JED
PARR
Pme

9- Descripción de los Bienes.

Un (01) Camión Volteo.

- Volteo de un eje trasero, color blanco.
- Nuevo, Año 2023.
- Motor de 4.2 CC en adelante, diésel.
- Potencia máxima desde 110 HP, 3,200 RPM en adelante.
- Transmisión manual de 5 velocidades hacia delante y reversa.
- Desde 6 toneladas en adelante.
- Dos (02) puertas.
- AM/FM/CD/USB y nuevo diseño de tablero con iluminación.
- Voltaje del sistema eléctrico de 24 voltios.
- Capacidad del motor de cuatro (4) cilindros en línea, sistema de inyección directa.
- Combustible diésel, tanque con llave.
- Dos (2) bolsas de aire delanteras.
- Neumáticos de todo terreno, 7.00 R 16 en adelante para cada uno.
- Frenos delanteros y traseros hidráulicos ABS de doble circuito asistido, frenos de emergencia,
- Capacidad de la caja de 3 metros³.
- **Accesorios:**
- Aire acondicionado y cinturones de seguridad.
- Alarma de reversa.
- Juego de herramientas.
- Bocina doble tono A/C.
- Radio AM/FM/CD/USB y nuevo diseño de tablero con iluminación
- Visor de sol (tapasol).
- Espejos retrovisores.
- Un (1) neumático de repuesto.
- Manual de conductor.
- Indicadores de odómetro, tacómetro y temperatura.
- País de fabricación japonesa, preferiblemente y marca reconocida en el mercado nacional.
- Garantía de 36 meses o 100,000 Kms en piezas y servicios del fabricante.

NOTA: ESTA ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ EXENTA DE TODOS LOS IMPUESTOS.

9.1 Programa de Suministro

El o los bienes adjudicados serán entregados en la Sede del **Jardín Botánico**, luego de la suscripción del Contrato.

PS
JED
PARR
Seme.

10- Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002

Dirección: Av. República de Colombia, Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá,
Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana.

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**”
Propuesta Económica.

PS
JMR
VED
PARR
Lme.

11- Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002

12- Documentación a Presentar “**SOBRE A**”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día.
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea,

*PS
JAL
VFO
PARR
Leme*

9. Nómina de accionistas
10. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaria.
12. Cronograma o Plan de entrega.
13. Certificación de piezas y servicios
14. Los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
15. Formulario Declaración Jurada.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).
3. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**).
4. Carta de aceptación de designación como agente autorizado (**SNCC.D.052**)
5. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.
6. Cronograma de entrega, donde manifiesten que procederán con la entrega según condiciones establecidas.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

C. Documentos para Evaluación Técnica.

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Documentación para Evaluación Legal		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Carta de aceptación de designación como agente autorizado (SNCC.D.052)	SUBSANABLE	
Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).	SUBSANABLE	
Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	SUBSANABLE	

125
JPL
(FD)
PARR
Lme

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	SUBSANABLE	
Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde se certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	SUBSANABLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte de los miembros accionarios.	SUBSANABLE	
Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de accionista y presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	SUBSANABLE	
Estatutos Sociales de la empresa. (Sellado por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa). Si procede	SUBSANABLE	
Carta de designación o sustitución de agente autorizado.	SUBSANABLE	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.	SUBSANABLE	
Certificación que establezca el Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	SUBSANABLE	
Documentación para Evaluación Técnica		
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)		NO SUBSANABLE
Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes según cronograma, el reemplazo de los bienes en caso de desperfectos y otras condiciones establecidas en la ficha técnica de los artículos.		NO SUBSANABLE
Imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas		NO SUBSANABLE
Cronograma de entrega inmediata		NO SUBSANABLE

PS
JPL
#FD
PARA
Leme

Nota: La documentación debe presentarse en el mismo orden solicitado en la Ficha Técnica y/o en los presentes Términos de Referencia.

13- Forma de Presentación de las Muestras de los bienes (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar Especificaciones Técnicas, Brochure y Manual conjuntamente con su "Sobre A", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original escritos a máquina o computadora y **una (1) copia en CD o memoria USB.**

14- Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía junto con **una copia en un CD o Memoria USB**, debidamente marcada en su carátula como **"COPIA"**.

PS
JPL
JFD
PARR
JLme

- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria de 1% del valor ofertado.

Nota: LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER PRESENTADA CON EL PRECIO DE EXONERACION DEL VEHICULO.

LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER EN RD\$ PESOS DOMINICANOS.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

PRESENTACIÓN: OFERTA ÉCONOMICA

REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002.

15- Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección es de Etapa Múltiple.

16- Criterios de Evaluación partiendo de la documentación y especificaciones técnicas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el nombre comercial guarde afinidad a lo que se está adquiriendo, ya que auditoria está objetando los servicios que el nombre comercial del o los oferentes participantes no guarden afinidad o relación a lo que se esté requiriendo.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características en su totalidad, especificadas en la descripción técnica, verificación y valoración de credenciales conforme a lo solicitado.

Nota: Teniendo en consideración el criterio de evaluación que el **Jardín Botánico Nacional**, tomará en cuenta al o los proveedores que se sujeten al cumplimiento en los renglones de las especificaciones técnicas del o los bienes correspondientes, según ficha técnica del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

PS
JPM
VFD
PARR
Jeme

17- Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”, especificaciones técnicas, brochure o manual**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas en la Ficha Técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE O NO CUMPLE”**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas brochure o manual, del o los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará las razones de forma individualizada.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas **“Sobre A”** y Propuestas Económicas **“Sobre B”** a los fines de la recomendación final.

18-Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación.

19-ERRORES NO SUBSANABLES:

- a) La falta de presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo,
o cuando esté incluida dentro del Sobre A.
- b) La falta de presentación del Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. El no transparentar el ITBIS según aplique.
Falta de firma del Oferente.
- c) La falta de presentación de las especificaciones técnicas, manuales o folletos (brochure).
- d) La falta de presentación del Formulario **(SNCC.F.034)** debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, firmado DGCP.
- e) La falta de presentación del Formulario **(SNCC.F.033)** debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- f) Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes, según cronograma de entrega, el reemplazo de los bienes en caso de desperfectos.
- g) La no presentación de la Ficha/Especificaciones técnicas del o los bienes, conforme a lo solicitado.
- h) La no presentación de constancia de Cuenta Bancaria Corriente registrada en Contabilidad gubernamental (el SIGEF), DGCP, para poder participar en los procesos de Compras de este Jardín Botánico
- i) Las empresas u oferentes interesados en participar deben poseer la actividad comercial correspondiente a lo que se está adquiriendo (es obligatorio).

PS
JF
PARR
Lme

20-Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente que **CUMPLE**, bajo el criterio establecido para tales fines, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante y que se ajuste a los requerimientos establecidos.

21-Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y demás principios que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores **económicos y técnicos más favorables para la Institución (el oferente o la empresa que técnicamente cumpla con todos los requerimientos, especificaciones técnicas, brocures, país de fabricación, marca reconocida en el mercado nacional, mayor garantía en pieza, servicio y entrega inmediata luego de la firma del contrato. La misma por la naturaleza del bien requerido en el presente proceso, según se establece en la Ficha Técnica y/o los Términos de Referencia.**

La Adjudicación se hará a favor del Oferente/Proponente que haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, bajo el criterio **técnico más favorables para la Institución tales como: especificaciones técnicas, brocures, país de fabricación, marca reconocida en el mercado nacional, mayor garantía en pieza, servicio, entrega inmediata luego de la firma del contrato** y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha Técnica/Término de Referencia, según lo establecido en el Artículo 11, Párrafo 1 de la Resolución Núm. PNP-06-2020, sobre la ley de Compras y Contrataciones.

De igual forma la adjudicación será en favor del oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de la oferta económica. 2). Que hayan sido seleccionado que cumplen con los parámetros requeridos y detallados en las especificaciones técnicas y 3). Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas. También se le dará prioridad a las ofertas que cumplan con el cronograma de entrega de los bienes siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

P²
JFE
HFD
PARR
Seme

22- Cronograma de Entrega

El o los bienes adjudicados serán entregados en la sede del **Jardín Botánico Nacional** y se realizara de la siguiente manera:

- 1- Una única entrega total del bien adjudicado, diez (10) días hábiles después de la firma del Contrato.

23- Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe el o los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

24- Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

25- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Montos totales adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una garantía de fiel Cumplimiento de contrato que consiste en **una Póliza de seguro o carta bancaria** emitida por una entidad financiera o aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, y depositarla en la División Jurídica del Jardín Botánico Nacional, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado y las **MIPYMES, un uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación, a disposición del Jardín Botánico Nacional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato y debe tener un

Handwritten signature and initials in blue ink:
PARR
Sene

tiempo de vigencia mínima de doce (12) meses, la cual será reembolsable al cumplimiento de la entrega total y aceptada de los bienes adjudicados.

26-Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia, no obstante, a ello deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

27-Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **Doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

28-Los costos de legalización del contrato

Estos costos correrán por cuenta del beneficiario, y se realizarán con los Notarios Públicos que se encuentran a disposición del Jardín Botánico Nacional en la División Jurídica.

Sección Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
4. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).
5. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**).
6. Carta de aceptación de designación como agente autorizado (**SNCC.D.052**).
7. Especificaciones Técnicas de los bienes (Fichas Técnicas).
8. Formulario Declaración Jurada.
9. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.

PS
JFE
PARR
Jeme